

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	1019119139	JULIAN ALEJANDRO VILLAMIL SANCHEZ	438437	20/11/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1126254789	ALBERTO JOSE ATENCIO DIAZ	438443	20/11/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1120375743	JEAN MAYRON AGUDELO MARTINEZ	438442	20/11/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1013682218	JORGE IVAN USMA RAMIREZ	438436	20/11/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1026262796	GIOVANNI ALBERTO MEJIA GARCES	438439	20/11/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	11189810	JOHN BERNARDO NARANJO CASTILLO	438432	20/11/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1030592607	JAIRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ FARFÁN	123057	5/07/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	96330725	JOSE ORLANDO YATE VERA	415987	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1078752899	EDWIN ANDRES ARREGUI SUAZA	391234	8/07/2024
N.I.T.	860049661	TRANSPORTADORA UNO A	402671	8/07/2024
N.I.T.	901448427	JPG CARGA S.A.S	407522	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	41515798	CUESTA DE VIASUS MARIA ELSA	412590	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	28723817	ROJAS GARZON LIGIA	412104	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	40340208	FORERO PARDO LEIDY YANIRA	412510	13/08/2024
N.I.T.	900399698	TRADICION SIEMPRE S A S	420635	13/08/2024
N.I.T.	830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES S A S	420525	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79163323	GONZALEZ DIAZ LUIS MIGUEL	414129	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1010016184	ENCISO CASTRO DAVID FRANCISCO	328162	8/07/2024